



La presente Declaración Patrimonial Simplificada de Modificación contiene datos del servidor público sobre información general, datos del encargo actual, sueldos y salarios públicos al 31 de diciembre de 2019.

**INFORMACIÓN PERSONAL
INFORMACIÓN GENERAL**

JORGE RICARDO a) Nombre(s)	BARRAGAN Primer Apellido	GARCIA Segundo Apellido
--------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

a) Ente público **INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA**

b) Nombre del empleo, cargo o comisión **JEFE DE INTENDENCIA**

c) Nivel / orden de gobierno Estatal d) Poder / Naturaleza jurídica del ente Ejecutivo

e) Contrato por honorarios Sí No f) Nivel del encargo **INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA** g) Área de adscripción

h) Fecha de inicio del encargo **16 | 11 | 2018** i) Lugar donde se ubica México Extranjero (especificar país)

j) Domicilio en el que presta el empleo, cargo o comisión

Colima Entidad federativa	Colima Municipio
28000 Código Postal	Centro Colonia
Calzada Pedro A. Galvan Nombre de la vía	Avenida Tipo de vía <small>(Calle, Avenida, Carretera, Callesón, etc.)</small>
312 3139290 k) Teléfono Laboral	S/N Número Exterior S/N Número Interior
	ir@colima.gob.mx l) Dirección de Correo Electrónico Laboral

m) Funciones principales a realizar por el servidor público **JEFE DE INTENDENCIA**

**INGRESOS
SUELDOS Y SALARIOS PÚBLICOS**

INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA a) Ente público	IRT120825IS9 b) RFC del ente público
230,096.38 e) Ingreso bruto anual por el encargo público Monto	Pesos Tipo de Moneda

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad presento mi Declaración Patrimonial de Modificación.

Las declaraciones patrimoniales serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Nacional Anticorrupción, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes.

Colima, Colima; a 07 de julio de 2020



Para uso exclusivo de la Contraloría General

[Firma manuscrita]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE